

**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
DESIGUALDAD**

ideapaís.

ÍNDICE

1. **Resumen Ejecutivo.**
2. **¿Qué se entiende por participación ciudadana?**
3. **Radiografía de las organizaciones ciudadanas en Chile.**
4. **¿Cuál es el rol del Estado y del sector privado en relación a estas organizaciones?**
5. **¿Cómo se organizan y participan los ciudadanos en Chile?**
6. **¿Cómo afecta el grado de participación ciudadana en la calidad de vida de las personas y de sus vínculos sociales? Análisis en base a experiencia comparada.**
7. **¿Cómo se puede promover una mayor participación? Nuestras propuestas.**
8. **Conclusión.**
9. **Referencias Bibliográficas.**

Informe Social Participación Ciudadana y Desigualdad

Dirección de Estudios IdeaPaís
Investigador: Felipe Garay B.

1. Resumen Ejecutivo.

En los sistemas democráticos representativos, es importante que los ciudadanos se involucren en los aspectos de interés público, opinando, proponiendo y colaborando con la gestión del Estado en la toma de decisiones. Para ello, si bien la participación ciudadana individual es valiosa en sí misma, ésta no puede entenderse como un hecho aislado, pues atañe a toda la sociedad. Por eso, las personas se organizan para participar, persiguiendo una finalidad específica que se orienta hacia el bien de todos, colaborando con otras organizaciones, a fin de compartir la responsabilidad que cabe a cada uno en la sociedad, desde los aspectos más contingentes a los de importancia más trascendente para el país. En esta perspectiva, la participación es clave para superar la desigualdad social, pues permite que las personas se hagan parte de la construcción de un destino común, tanto a nivel civil -asistencia social y actividades de promoción humana- como cívica -electoral y partidista-. No obstante, hay aspectos involucrados en la desigualdad social en los que aparecen obstáculos para la participación plena, heredados de factores culturales, de distribución territorial de la población, y de falta de confianza en las instituciones. En definitiva, existe interés en la población por los asuntos públicos, pero al mismo tiempo se observa poca identificación con las instancias que existen por participar. En el contexto de las recientes elecciones municipales y de los crecientes grados de abstención que podemos presenciar en nuestro país, es necesario, con el fin de encontrar un cauce de acción para la crisis que vive el país, conocer con mayor claridad las causas que la originan. Por ello, el presente informe social mostrará el lugar que ocupa la participación en dicha situación, ofreciendo algunas propuestas que permitan avanzar hacia un mayor grado de compromiso ciudadano con el bien común.

2. ¿Qué se entiende por participación ciudadana?

Aunque no existe una sola definición para el concepto de participación ciudadana, debido a que, como veremos, ésta puede tomar formas diversas, puede definirse como el hecho mismo de tomar parte activamente en los aspectos relacionados con la esfera pú-

blica¹ (Arendt, 2009), que comprende a todos aquellos espacios, temáticas, demandas y asuntos de interés común de la sociedad –y no sólo con los intereses del Estado, como habitualmente suele entenderse– (Walliser, 2004). La participación es en sí un acto social, pues se realiza en conjunto con un grupo de personas que persiguen una finalidad específica, no circunscrita a los intereses particulares de los miembros que la conforman, sino que se desarrolla en lo público, en apertura y colaboración con la labor de otros grupos de personas –conforme al derecho de asociación²-. Una participación en sentido pleno se entiende como aquella en que cada agrupación, desde su propio modo de ser, desarrolla su actividad en forma solidaria³ con el resto de la sociedad, potenciándose entre sí para alcanzar el bien común, que en términos objetivos lo es no sólo del colectivo –la sociedad– sino también de cada uno de los miembros que la compone⁴ (Vallet, 2000).

En el desarrollo de los sistemas democráticos, en los que actualmente observamos múltiples falencias, la participación ciudadana es un aspecto clave, pues en la medida en que los distintos actores sociales se involucran en los intereses públicos, inducen a una mayor transparencia en el proceso de toma de decisiones (Gilbreath y Zakharchenko, 2002). Si los ciudadanos se involucran en el desarrollo de las políticas públicas, tendrán una mayor responsabilidad en las decisiones que toman, tanto en dimensión micro como macro, pues serán más conscientes del efecto y repercusiones sociales de las mismas (UNESCO, 2013). En consecuencia, el hecho de participar confiere una dimensión más plena de lo que significa ser ciudadano, al percibir que su contribución es válida y útil para todos, en la medida que la realice organizadamente con otros.

Mediante la asociatividad, es posible incorporar en lo público perspectivas muchas veces ausentes en la mentalidad de legisladores y autoridades centrales, que son importantes no sólo para el éxito de las políticas públicas (en salud, educación, vivienda, etc.), sino para la configuración misma de los roles de cada persona y comunidad en la sociedad. La participación busca, en el fon-

1 El concepto de “esfera pública” es definido por Hannah Arendt como aquello en lo que todo el mundo -todas las personas- puede ser participe, y que es común a todas las personas y entre todas ellas, de ahí que lo político esté dentro de la esfera pública. (Arendt, 2009)

2 Constitución Política de la República, Art. 19 n° 15.

3 Dicho en otras palabras, la participación plena no busca conseguir una sociedad más justa -en la que cada organización, e incluso cada individuo actúa por cuenta propia para lograr el fin buscado, sin tener un sentido de conjunto-, sino que se involucra como parte de la sociedad y ejerce su labor en función de ella, donde el bien de las partes apunta al bien común. Por eso una participación plena es solidaria.

4 Según Aristóteles, uno de los elementos propios del ser humano es que por naturaleza es social, pero a diferencia de lo que ocurre con el instinto gregario de los animales, el hombre tiene “sentido del bien, de lo justo y de lo injusto” y puede comunicarlo. Por ello, toda comunidad humana en su constitución se orienta hacia un bien, y siendo la comunidad política -que podríamos traducir aquí como la sociedad- es la comunidad más elevada, tiende al fin más principal, que es llevar una vida buena (Aristóteles, La Política, 1252 y 1253). Esta vida buena, se entiende más allá del bienestar individual, pues el hombre necesita de otros para desarrollarse material, intelectual y espiritualmente, a través de la comunicación de fines. (Santo Tomás de Aquino, De regem principium o de regno, I, 1, 3) Cuando hablamos de bien común, entonces, no se refiere a un bien subjetivo acordado por mayoría o consenso, sino el bien objetivo que aspira a la mejor realización humana (Vallet, 2000).

do, que las asociaciones ciudadanas jueguen un rol político activo -no necesariamente partidista- que trascienda el derecho a voto o la posibilidad de militar en un partido o movimiento político (PNUD, 2014). No obstante, si la forma de participar actual responde sólo a intereses particulares y carece de una visión de bien común, se desdibuja el rol político de la participación, y pierde su fundamento más esencial.

Lograr una participación real y efectiva no es un proceso automático, pues requiere desarrollar y cultivar las habilidades propias de cada miembro de la sociedad, la existencia de oportunidades reales de involucrarse en los procesos sociales, y la superación de obstáculos culturales y socioeconómicos que segregan y no facilitan la participación. En este sentido, **la participación como tal es clave para superar la desigualdad social desde su base**, entendiéndola en sentido amplio, más allá de las diferencias en el acceso a bienes y servicios básicos⁵. Por ello, la participación debiera contribuir, mediante vínculos de solidaridad entre sus miembros, hacia la consecución de objetivos comunes que construyen el desarrollo humano integral, en todas las dimensiones y medios en que se desenvuelven las personas. En otras palabras, busca la construcción de un **“tejido o entramado social”**⁶. Este no es un proceso uniforme, pues es posible diferenciar distintos grados de participación, que van desde la participación pasiva (sentirse identificado con algún grupo social, tendencia política, etc.), la participación instrumental o incidental (buscando un determinado fin, en un rango determinado de tiempo) hasta la participación activa permanente, que requiere un compromiso con una determinada finalidad o causa y con las personas que la promueven, constante a lo largo del tiempo.

3. Radiografía de las organizaciones ciudadanas en Chile.

En las generaciones más recientes de chilenos hay participación en organizaciones ciudadanas, pero existe poca motivación a involucrarse de manera estable en las mismas, debido a que el espectro de acción de estas asociaciones se percibe como limitado a nivel de política pública, aunque no así a nivel de asistencia social o de gestión sectorial. Por otra parte, existe un cierto grado de “asociación informal” al adherirse a los movimientos sociales, pero es una participación volátil, pues en muchos casos es un adherente que “suma a la masa”, pero no constituye integración comunitaria y un rol activo dentro de ella (PNUD, 2004). Sin embargo, la valora-

ción de las organizaciones sociales por parte de la población es, en general, positiva -entre un 50% a un 80% considera que realizan buena gestión- lo cual les confiere un papel importante dentro de la esfera pública del país (CPP UC, mayo 2016). Revisaremos, entonces, cuál es su composición y qué campos de acción abarcan, para comprender mejor el rol que cumplen y cómo podrían potenciarse.

En Chile hay, actualmente, 234.502 organizaciones de la Sociedad Civil⁷ (CPP UC, enero 2016). A partir de la promulgación de la Ley 20.500 en 2011, las organizaciones registradas aumentaron en un 120%⁸ comparado con el registro de organizaciones que habían sido catastradas en 2006 por el equipo de la Universidad John Hopkins (Irrarrazaval et al., 2006). Este aumento considerable, a consecuencia de la nueva Ley, puede explicarse porque esta normativa reduce los plazos y costos asociados a la constitución de organizaciones. Además, las nuevas normativas sobre Transparencia⁹, permiten un fácil acceso a información sobre las organizaciones.

El aumento en la cantidad de organizaciones sociales también ha repercutido en su diversidad, tanto en temática como en distribución regional, como muestra la Figura 1. Sorprende, sin embargo, que pese a la aparente decadencia en valoración social de las organizaciones territoriales o funcionales básicas (sindicatos, juntas de vecinos, organizaciones gremiales y sindicales, etc.), constituyen una proporción importante dentro del mapa. En cambio, las organizaciones de carácter menos local y más transversal, como las organizaciones de defensa de derechos y política, medio ambiente, salud, y en general, las ONGs, no constituyen aún una proporción significativa, pese a su visibilidad en los medios de comunicación y en la conciencia colectiva. Finalmente, y de acuerdo a lo esperado¹⁰, menos de un 1% de las organizaciones corresponde a partidos y movimientos políticos (CPP UC, enero 2016).

5 La desigualdad se traduce, en el fondo, en la limitación en las capacidades de acción de las personas en términos individuales y comunitarios dentro de la sociedad (PNUD, 2004).

6 En este informe preferimos usar el término “tejido social” o “entramado social”, para definir la capacidad de relaciones entre los individuos en distintos ámbitos, pues este concepto deja más de manifiesto el sentido solidario que hay detrás de estos vínculos. Puede entenderse, aunque sin la connotación economicista, como equivalente al significado del término “capital social” acuñado por Pierre Bourdieu.

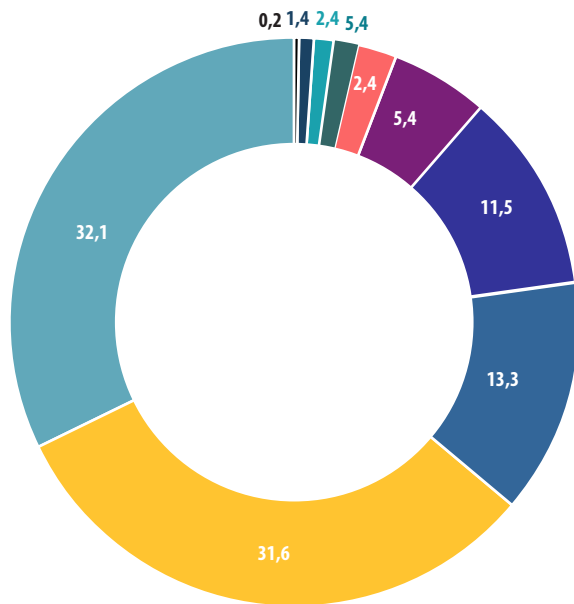
7 Revisar este concepto, y cómo se inserta en las tipologías de participación ciudadana, en la sección Anexo 1.

8 Correspondiente a alrededor del 48% de las instituciones registradas en el estudio del CPP UC (2016).

9 Ley n° 20.285 sobre acceso a la información pública (2008). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>

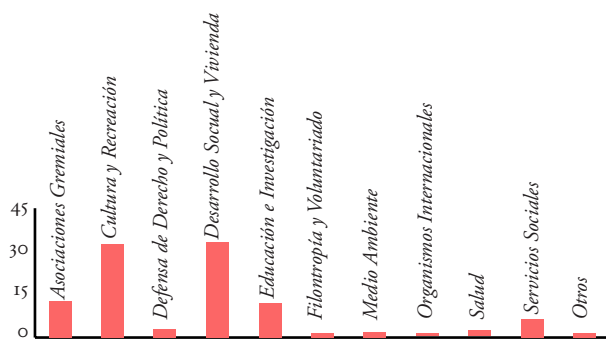
10 Según el grado de aprobación de los partidos políticos, indicado en encuestas como la CEP. Ver detalles en subsección Participación cívica en Chile.

A. Organizaciones de la Sociedad Civil chilena según actividad
(CCP UC, 2016)



- 0,2 Intermediarios Filantrópicos y Voluntariado
- 2,4 Defensa de Derechos y Política
- 11,5 Asociaciones Gremiales y Sindicales
- 13,3 Educación e Investigación
- 31,6 Cultura y Recreación
- 32,1 Desarrollo Social y Vivienda

B. Organizaciones de la Sociedad Civil en Chile por Estatus Jurídico
(CCP UC, 2016)



C. Distribución territorial de las OSC (CCP UC, 2016)
Nº organizaciones/ 100 hbt

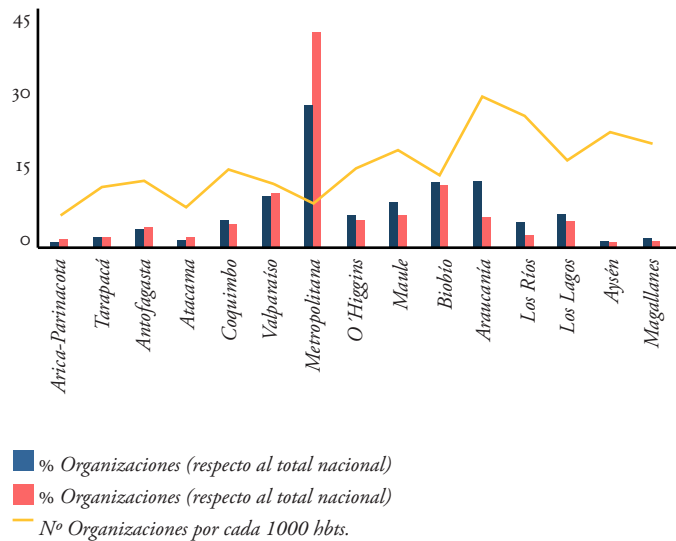


Figura 1. Caracterización de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Chile. Información obtenida del Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2015 (CPP UC, enero 2016). (A) Clasificación según actividad. (B) Clasificación según estatus jurídico. (C) Clasificación según distribución territorial, considerando porcentaje de organizaciones respecto al total nacional y número de organizaciones por cada 1000 habitantes.

En general, se observa un fuerte acento en el ámbito territorial¹¹ más que en organizaciones de causas sociales o de voluntariado. Esto es coherente con la baja participación general de la población chilena en voluntariado (Un 6% de la población, según la Encuesta Nacional de Voluntariado Adimark y Fundación Trascender, 2014), y a la vez, con la baja participación en política formal¹².

Sin embargo, sobre todo en el último quinquenio, ha adquirido mayor relevancia la participación en instancias “no formales”, basada en reivindicación de causas¹³, y cuya forma de expresión principal son las marchas y asambleas, así como mecanismos fuera de la ley -paros, boicots, tomas-. A diferencia de la participación

11 No obstante, como constata el Mapa de las Organizaciones Sociales (CPP UC, enero 2016), muchas de las organizaciones territoriales referidas a vivienda son comités de postulantes a subsidios habitacionales, requisito para acceder a la vivienda propia en estos casos. Eso explica su masividad. Sin embargo, estas organizaciones no tienen mayor repercusión en el tiempo y en otros ámbitos de la vida comunitaria y social.

12 Revisar este aspecto en el apartado Participación cívica en Chile.

13 Según el sociólogo Charles Tilly (2009) las causas reivindicadas por los movimientos de protesta social son básicamente de tres tipos: programáticas -postura sobre un tema de la agenda pública, como los temas medioambientales-, identitarias -permite la reafirmación de un “nosotros”, por ejemplo, movimientos feministas, de lobby gay o indigenistas- y de posición en el espacio social -reclamando por exclusión social, como los movimientos contra las AFP, por reformas estudiantiles, acceso a la vivienda, etc-. (Citado por Ramírez y Bravo, 2014).

en agrupaciones organizadas, ésta es más difícil cuantificarla, los grados de compromiso de la población con las causas son variables y más dependientes de la implicancia personal en la necesidad que se demanda. Estas formas de participación también pueden ejercer un rol político, sin embargo, su efecto es más indirecto, en el sentido que son formas de presión que generan una relación de distancia con las instituciones deliberativas, donde es difícil conciliar la confrontación y el diálogo¹⁴. Además, cabe considerar muchas veces este tipo de organizaciones puede convertirse en instrumento de operadores políticos con tal de posicionar determinado tema en la discusión parlamentaria (Ramírez y Bravo, 2014)¹⁵.

4. ¿Cuál es el rol del Estado y del sector privado en relación a estas organizaciones?

La Sociedad Civil en Chile se ha estructurado de acuerdo a la evolución histórica nacional y de sus efectos sobre la realidad concreta de las personas.¹⁶ Este proceso se inició con una concepción de mayor hegemonía del Estado como detentador del poder y gestor público en el siglo XIX, hacia una paulatina apertura de espacios de agrupación ciudadana independiente del Estado, desde comienzos del siglo XX. Dichos espacios buscaban, en primer término, atender a necesidades contingentes donde el Estado no podía llegar -asistencialismo social- y posteriormente, sobre todo desde la década de 1950 en adelante, se orientaron a la toma de conciencia sobre la responsabilidad de cada individuo con su comunidad y con la sociedad en general, y de generar instancias de participación política, entendida tanto en sentido partidista como de acción de transformación social y estructural en pos de una mayor justicia e igualdad de derechos (Delamaza, 2009).

No obstante, toda organización no puede actuar como ente aislados, entendiéndose que su acción involucra a toda la sociedad. En este sentido, siguiendo la idea de “*Big Society*” planteada por Jesse Norman (2014), el desarrollo de la sociedad se funda en el vínculo entre las personas en base a un sentido de pertenencia y de bien común que no es impuesto desde fuera para instrumentalizarla -por el Estado o por el mercado-, sino donde los que conforman

esta sociedad, tanto a nivel de individuos como de organizaciones son capaces de “conversar”, compartir experiencias, habilidades, visiones y proyectos (Norman, 2014). En una sociedad conectada, tanto el Estado como la empresa contribuyen a construir y afianzar el vínculo social, colaborando para que las instituciones puedan llevar a cabo sus fines internos -conforme al principio de subsidiariedad-, y además promoviendo una participación activa en el bien común de la sociedad, ayudando a deliberar cómo concretarlos (Michellini, 2007). A continuación, revisaremos de qué manera el Estado y la empresa se vinculan con las organizaciones de la sociedad civil en Chile.

• Rol del Estado

La forma en cómo el Estado se ha ido haciendo cargo de este tema ha sufrido grandes cambios a lo largo de la historia, pasando de una relación paternalista, que abre espacios de participación según parámetros establecidos por éste, a una interacción entre el Estado y otras organizaciones, abriéndose a nuevas formas de participación ciudadana¹⁷. Es un proceso con grandes aciertos, pero que aún mantiene importantes deudas, que en parte han derivado al sentimiento de desconfianza hacia las instituciones.

En general, pueden encontrarse dos modos de relación entre el Estado y la Sociedad Civil. Por una parte, la **participación instrumental**, donde el Estado define estrictamente las instancias, roles y expectativas de participación de la población.¹⁸ Y por otra, se encuentra la **participación sustantiva**, donde no sólo se integra a la sociedad civil en las iniciativas del Estado, sino que éste también se hace parte de iniciativas ciudadanas y ayuda a canalizarlas según su competencia y capacidades (Fernández, 2006; Thayer Correa, 2011)¹⁹.

Es importante dejar claro que un mayor involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos no puede sustituir la labor de las instituciones del Estado, así como las formas en que ellas ejercen su autoridad legítima y representativa -reglas de la democracia-. El rol de los ciudadanos y las organizaciones civiles en los asuntos públicos siempre se entiende como complementario y en colaboración con el Estado²⁰, de modo que éste -y sobre todo a ni-

14 En general, este tipo de participación no es considerada dentro de las organizaciones ciudadanas, tanto en las de carácter civil como en las de carácter cívico, porque no constituyen agrupaciones organizadas propiamente tales, aunque en muchos casos estén convocadas por organizaciones de carácter funcional y básico -multisindicales, federaciones de estudiantes, y otras-, y porque más allá de la posibilidad de decidir democráticamente en cuestiones de carácter interno, no son considerados interlocutores válidos en el sentido deliberativo, en las áreas que son de competencia propia del Estado.

15 La vigencia de los movimientos de protesta social, para que se mantenga en el tiempo, suele depender en buena parte del trabajo realizado por “emprendedores políticos”, que pueden ser personas u ONG’s vinculadas a partidos o antipartidistas, que juegan un rol importante en la coordinación de estos movimientos y en la homogenización del discurso interno (Ramírez y Bravo, 2014).

16 Algunas perspectivas históricas acerca del origen de la Sociedad Civil chilena, afirman que se habría forjado al alero del Estado como ente creador de la nacionalidad (Góngora, Mario, 1986). Sin embargo, el siglo XX mostró formas de organización comunitaria básica que se originaron de forma espontánea, sin la intervención directa del Estado (Garcés y Valdés, 1999).

17 Para conocer en profundidad los detalles del desarrollo histórico de la participación ciudadana en Chile, recomendamos consultar los siguientes documentos: Garcés y Valdés (1999) Estado del arte de la Participación Ciudadana en Chile, documento preliminar para la ONG Oxfam, y para el periodo transcurrido desde el retorno a la democracia: Paredes (2011) Ciudadanía, Participación y Democracia. Deuda y Déficit en los 20 años de democracia en Chile. Revista Polis. Ver referencias completas en apartado Bibliografía.

18 Dicho en otras palabras, es un modo de participación “desde arriba hacia abajo”, desde el Estado hacia la sociedad civil. Esta participación se da desde una forma pasiva, como por ejemplo, en instancias informativas de las políticas sociales, hasta una forma más activa, como la consulta ciudadana o los diálogos ciudadanos.

19 En esta visión, la sociedad civil participa en la elaboración misma de las políticas sociales, y a la vez, el Estado colabora positivamente a las iniciativas civiles abriéndoles espacios (difusión, financiamiento, respaldo institucional) para su desarrollo, pero sin imponer una agenda definida ni coartar la labor propia de los organismos civiles (Pinto y Flisflich, 2011).

20 La Guía de Participación Ciudadana elaborada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno (2014), señala

vel de Gobierno ejecutivo- pueda ejercer mejor su función, adoptando medidas y planes orientados al bien común, entendido de manera más objetiva y menos parcializada (OCDE, 2001).

Situación actual de la relación Estado-sociedad civil

A partir de 2011, con la promulgación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana²¹, se establece, por primera vez una normativa concreta sobre la participación de la sociedad civil en políticas públicas. El Estado chileno, en este contexto, se aproxima a las organizaciones civiles de dos maneras, las cuales llevan a la práctica los dos modos de relación descritos.

La primera es la creación de mecanismos de participación de los ciudadanos en las políticas sociales²², abriendo espacios de comunicación entre gobierno y ciudadanía, donde el primero da a conocer sus iniciativas de política pública²³ y recibe, a su vez, las consultas y opiniones de los ciudadanos respecto a las implicancias de las mismas (Zarzuri et al., 2012). En segundo término, el Estado desea promover las organizaciones de la sociedad civil, confiriéndoles una institucionalidad legal²⁴, que les permita validarse ante la ciudadanía en general y ante el mismo Estado como colaborador -inclusive otorgándoles financiamiento mediante asignación por concurso público- e interlocutor.

Además, como mecanismo intermedio, surge la participación de organizaciones ciudadanas en la planificación de los gobiernos locales, específicamente de carácter comunal. Para ello, la Ley N° 20.500 crea los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC), organismos consultivos que permiten la comunicación entre el municipio y las organizaciones territoriales/funcionales y de interés público que existen en la comuna (Carvalho, 2015). Desde 2015, a partir de un catastro nacional al cual fueron convocadas todas las organizaciones ciudadanas del país, se conformaron asociaciones regionales que agrupan a los COSOC de todas las comunas, y además, Consejos de la Sociedad Civil en las reparticiones estatales. Desde enero de 2016, se conformó finalmente un Consejo Nacional de la Sociedad Civil, designado por la Presidenta de la República a modo de Consejo Asesor, que canaliza las inquietudes

de todos los COSOC del país y dirige la adjudicación al Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500²⁵.

Estas iniciativas no han dado necesariamente los resultados esperados. Si bien no existen datos acerca de la cantidad de receptores de las campañas informativas del gobierno y de asistentes a los diálogos ciudadanos -que perfectamente pueden estar en forma pasiva en estos eventos-, una medida estable contemplada por el plan estatal como la conformación de los COSOC da algunos indicios del poco interés de ambas partes (institucionalidad estatal y organizaciones civiles) en llevar a cabo formas concretas de colaboración en los asuntos públicos. Según un estudio de la Fundación Multitudes (2014), sólo 195 de las 345 municipalidades²⁶ reportaron tener constituido el COSOC, con un porcentaje no menor (39,3%) que lo constituyó con requerimientos inferiores al mínimo que exige la ley.

Las falencias de convocatoria y la participación real de los ciudadanos y las organizaciones ciudadanas, en conjunto con el Estado, ya se están haciendo ver, desgraciadamente, incluso en instancias de una importancia mayor para el país, como la discusión acerca de una nueva Constitución Política de la República²⁷. El proceso de consulta ciudadana, que carece de una instancia formativa cívica y que no deja espacios a que las personas puedan definir qué criterios fundamentales quieren considerar en una futura Constitución, ha generado desconfianzas y no logró concitar la atención de la población, lo cual se refleja en una muy baja participación en las tres etapas de consulta ciudadana²⁸, hechos que en parte habían sido previamente advertidos por el Consejo de Observadores Ciudadanos²⁹. Un mecanismo similar busca realizar el Gobierno para otros temas de la agenda política, como la propuesta de ley de

sobre este punto: "Si bien, estas instancias [de participación ciudadana para con el Estado] son más bien consultivas, es el camino que debemos pavimentar para que en el mediano plazo tengamos una ciudadanía empoderada con real incidencia en el actuar del Estado".

21 Biblioteca del Congreso Nacional (2011) Ley n° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana. Obtenido de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1023143>

22 Estos mecanismos aparecen descritos en la "Guía Metodológica para la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana: Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación" (SEGEGOB, 2014).

23 Mediante campañas comunicacionales, operativos en terreno, cuentas públicas participativas y otros espacios.

24 La institucionalidad creada por la Ley n° 20.500 clasifica las organizaciones en dos categorías: Organizaciones Territoriales y Funcionales, constituidas por organismos "de base" vecinal o laboral (Juntas de vecinos, organizaciones juveniles, de adulto mayor, etc., todas de carácter local), y en segundo término, las Organizaciones de Interés Público (OIP), que promueven derechos ciudadanos, asistencia social y otros aspectos relacionados con el bien común, y su actividad se basa en el voluntariado y el servicio social. Dentro de esta última categoría se insertan las Organizaciones No Gubernamentales, más conocidas como ONGs. Para estas instituciones, la ley 20.500 ordena la creación de un estatuto especial del voluntariado, aún sin concretarse (Carvalho, 2015)

25 Más información sobre la organización de los COSOC, de los consejos regionales y nacional de la sociedad civil, y del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público se encuentra disponible en: <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/>

26 Este dato corresponde a la totalidad de las municipalidades existentes en Chile a la fecha. Información obtenida del sitio web de la Asociación Chilena de Municipalidades: http://www.munitel.cl/a02_Municipios.htm

27 La Presidenta Michelle Bachelet convocó, para los meses entre mayo y agosto de 2016, a un proceso de consulta ciudadana en base a cabildos en los distintos niveles de organización político-administrativa del país (comuna, provincia y región), invitando abiertamente a los ciudadanos del país, mayores de 14 años, a participar del proceso. Más información se encuentra disponible en <http://www.nuevaconstitucionparachile.cl>

28 Según estadísticas oficiales, en la encuesta individual para la nueva Constitución participaron 82.993 personas, correspondientes a un 0,56% de la población nacional mayor de 14 años -que estaba habilitada para participar en el proceso-. En los Encuentros Locales Autoconvocados, por su parte, participaron 100.099 personas, correspondientes a un 0,68% de quienes podían participar. La participación en los cabildos provinciales fue muy escasa, alcanzando a 12.852 personas, lo que corresponde a un 0,08% de quienes podían participar. Aún no se entregan las cifras de los cabildos regionales, que probablemente son similares o menores. Estadísticas obtenidas del sitio del Comité de Sistematización Constitucional: <http://www.sistematizacionconstitucional.cl/resultados/> Para el universo de población total, se utilizaron las estimaciones del INE (2014), obtenidas de: http://www.inec.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/proyecciones2014/proyecciones-de-poblacion-2014.xlsx

29 Las actas de sesiones del Consejo de Observadores Ciudadanos, se encuentran disponibles en: <http://consejociudadanodeobservadores.cl/documentos/>

matrimonio homosexual, que se pretende discutir en enero próximo mediante diálogos ciudadanos³⁰; una medida fuera de lugar en este ámbito –a juicio nuestro-, pues da valor idéntico o incluso superior a las opiniones ciudadanas respecto a los fundamentos morales en decisiones de este tipo, que afectarán en forma categórica a la concepción de familia³¹ para efectos jurídicos y sociales.

Considerando estos antecedentes, el bajo involucramiento de la sociedad civil en las iniciativas estatales podría explicarse en que las estrategias que desarrolla el Estado para la participación ciudadana son, en sí mismas, entendidas como instrumentales en las políticas públicas, lo que resta motivación para participar en estas instancias, porque al ciudadano “de a pie” se le hace difícil identificarse con estos espacios y hacerlos propios. A su vez, el apoyo estatal a las organizaciones civiles es más bien de tipo logístico, pero no existe un compromiso más sustancial por promoverlas, creyendo, posiblemente, que involucrarse más comportaría necesariamente un intervencionismo hacia los fines propios de las organizaciones.

• Relación entre la Empresa y la Sociedad Civil

El mundo empresarial, si bien posee fines de lucro, también juega un rol público en cuanto a las implicancias directas de su actividad para con la sociedad. Se trata también de que los procesos productivos y la gestión misma de la empresa contribuya no sólo al desarrollo económico del país, sino al desarrollo humano tanto de los trabajadores como de los consumidores y/o destinatarios de los productos y servicios generados por la empresa. Esta dimensión es conocida como **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**³². La RSE establece un vínculo de confianza entre la empresa y los ciudadanos, por lo cual, cada vez más empresas incorporan este tipo de acciones (Zarzuri et al., 2012)

Dentro de la RSE, es posible reconocer dos tipos de vínculos entre las empresas y asociaciones de personas: un vínculo interno, entablado con los sindicatos, y uno externo, efectuado con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

En el primero de ellos, la empresa o corporación privada negocia con los trabajadores acerca de sus demandas en las condiciones de trabajo y salario. Este ejercicio permite alcanzar acuerdos respetados por los trabajadores, repercutiendo positivamente en su motivación para trabajar, en su productividad, y en las relaciones cordiales con los ejecutivos (Doniez, 2012), que, a la larga, permi-

ten también reducir la dispersión salarial (OCDE, 2004; Banco Mundial, 2002, European Trade Union Institute, 2012).

En Chile la participación sindical es muy baja -14,2% de los trabajadores empleados del país- en comparación al promedio OCDE -16,9%-. En buena parte, las relaciones laborales, la precariedad del empleo, así como la legislación laboral, desmotivan a los trabajadores a asociarse en sindicatos³³.

Por otra parte, la empresa privada se relaciona con Organizaciones de la Sociedad Civil, independientes de la empresa, desarrollando proyectos sociales en conjunto. Este vínculo se da generalmente en términos de financiamiento, apoyo logístico y otros mecanismos a partir de una noción de desarrollo sustentable, donde la empresa genere una imagen de buenas prácticas y relación con el entorno (Cerdea y Cuevas, 2014)³⁴. Se trata, en otras palabras, de “que en la empresa se busque un encuentro entre la eficiencia y el bien común” (CPC, 2012). Además, esto trae beneficios a la misma empresa frente al fisco, mediante incentivos tributarios.

Las percepciones de la empresa privada sobre las OSC son diversas, comprendiendo desde organismos que realizan labores que no competen al Estado, hasta agrupaciones de ciudadanos que buscan llevar adelante el bien común mediante iniciativas concretas en los distintos sectores de la sociedad. Esta percepción, a veces, está teñida de prejuicios, como la consideración de una eventual finalidad partidista encubierta de las ONG. Sin embargo, cada vez se va abriendo una concepción de mutua colaboración, actuando en conjunto para resolver los problemas de desigualdad social (Zarzuri et al., 2012).

5. ¿Cómo se organizan y participan los ciudadanos en Chile?

En la diversidad de formas de participación ciudadana, parece difícil definir un perfil general de las motivaciones para conformar agrupaciones civiles y/o incorporarse a participar en ellas. Ningún test estadístico ha podido establecer una correlación entre todas las variables que pueden estar relacionadas con la participación ciudadana (Galaz, 2014).

30 24horas.cl (2016) Gobierno planea diálogos para proyecto sobre matrimonio homosexual. Obtenido de: <http://www.24horas.cl/nacional/gobierno-planea-dialogos-ciudadanos-para-proyecto-sobre-matrimonio-homosexual-2006663>

31 Definición constitucional de familia.

32 La Responsabilidad Social Empresarial corresponde a la gestión destinada a que la actividad productiva de la empresa no sólo sea rentable, sino conforme a principios éticos y a la normativa legal vigente (Banco Mundial, 2006).

33 Existen varias razones que pueden explicar la baja sindicalización, tales como la falta de interés y al sentido de preocupación individual instalado en muchos trabajadores dependientes. Junto con ello, en la legislación laboral actual se promueve el paralelismo sindical -no siendo el sindicato necesariamente una realidad representativa de la mayoría de los trabajadores de una empresa-, el temor a represalias por participación sindical, - un 51,5% de los trabajadores señalan que el temor a represalias es el principal obstáculo para sindicalizarse (ENCLA, 2014) -, la subcontratación y la precariedad del empleo, inducen que las tasas de participación en los sindicatos sean bajas (CCS, 2013).

34 La diferencia entre la noción de RSE y la filantropía empresarial, en que la segunda está más bien enfocada en una donación o gestión puntual, personalizada y altruista, en cambio, la RSE establece un compromiso más permanente con la sociedad civil, vinculando sus acciones sociales directamente con la gestión de la empresa, dándole mayor valor e incluso incorporando a sus accionistas en esta labor (Zarzuri et al., 2012).

No obstante lo anterior, a partir de características comunes a todos los tipos de participación, es posible caracterizar dos actitudes fundamentales para participar, las cuales han sido descritas por Mueller (2003): En primer término, una actitud de **participación egotrópica**, orientada a gratificaciones personales inmediatas y/o satisfacción de necesidades particulares personales o grupales; y en segundo lugar, una actitud de **participación sociotrópica**, cuya acción busca directamente promover el bien común, pues afecta a la sociedad en su conjunto y ejerce más propiamente una función política. Ambas actitudes pueden darse tanto en agrupaciones de participación cívica como en agrupaciones de participación civil. Sin embargo, el propósito en general de las organizaciones debiera ser eminentemente sociotrópico, pues las organizaciones no se entienden de manera aislada, sino integradas en la sociedad (Galaz, 2014).

Cuantitativamente, la participación en organizaciones ciudadanas está aún lejos de ser mayoritaria en la población. Según datos de la Encuesta de Valoración Social (CPP UC, mayo 2016)³⁵, un 16,6% de los encuestados declaró participar activamente en organizaciones sociales³⁶. Si comparamos este resultado con los internacionales, según la Encuesta Gallup (2015), Chile se ubica en el lugar 88 de 145 países encuestados, 8 puntos porcentuales bajo el promedio (24%), similar a los niveles de participación de países centroeuropeos, pero inferior a los niveles de países desarrollados como Estados Unidos y Australia, de países con niveles de pobreza más homogéneos, como Nigeria, Haití y Bolivia, y superior a los dos países de mayor población en Sudamérica, Argentina y Brasil (figura 2).

2. Participación en Organizaciones de la Sociedad Civil (ENCUESTA GALLUP, 2016)

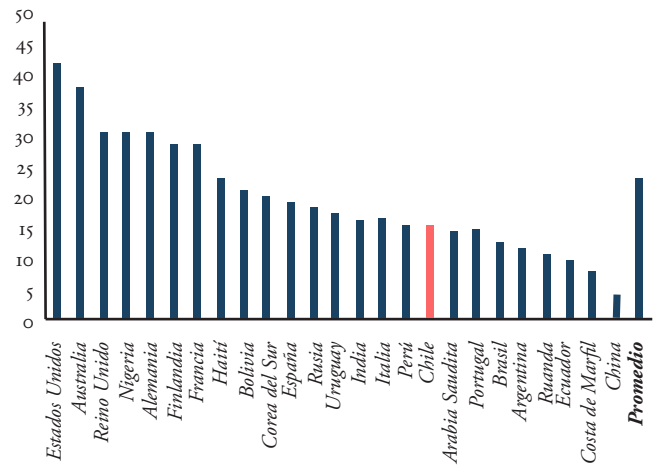
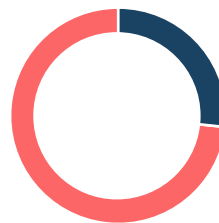


Figura 2. Participación comparada mundial en Organizaciones de la Sociedad Civil (osc). Niveles de Participación comparada (muestra) entre países de todo el mundo, según medición de la Encuesta Mundial Gallup (2015).

Si bien los niveles de participación están en un rango cercano a la media internacional, proporcionalmente el interés por participar -incluyendo involucramiento pasivo como el caso de las donaciones- es bajo dentro de la población, alcanzando un 26,7% (CPP UC, mayo 2016; ver figura 3), con un perfil de interés que se condice con la diversidad de organizaciones existentes en Chile (figura 2), pero que no logra convocar de manera transversal a todo el espectro generacional, territorial, educacional y por sexo (figura 3).

A. Participación en la OSC en Chile durante los últimos 12 meses (CPP UP, 2016)

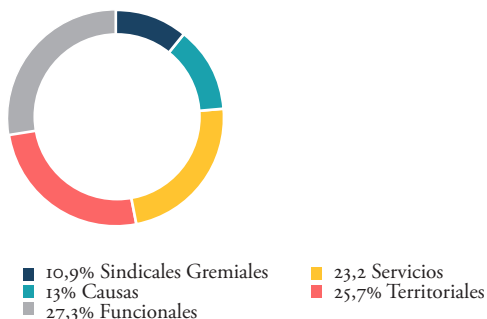


■ No han participado (26,7%) ■ Han participado (73,3%)

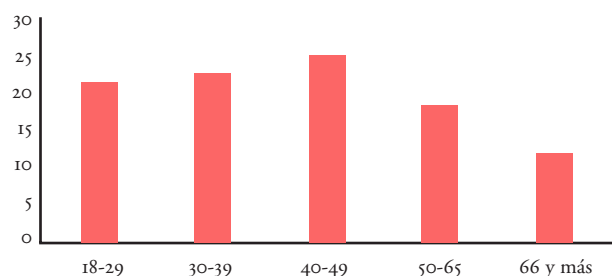
35 La Encuesta de Valoración Social de las Organizaciones Sociales fue realizada entre octubre y diciembre de 2015, en 1500 hogares seleccionados aleatoriamente, entrevistando a personas mayores de 18 años. La encuesta estuvo a cargo del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Más información acerca de esta encuesta puede encontrarse en: <http://politicaspubblicas.uc.cl/publicacion/las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-desde-la-percepcion-de-los-chilenos-primer-indice-de-valoracion-social-en-chile-2016/>

36 Se entienden los niveles de participación como "haber al menos una vez" asistido a una reunión o actividad de una determinada agrupación durante el último año (CPP UC, mayo 2016).

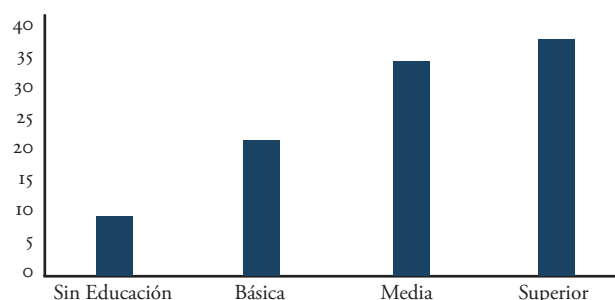
B. Participación en OSC en Chile, por tipo de organización (CPP UP, 2016)



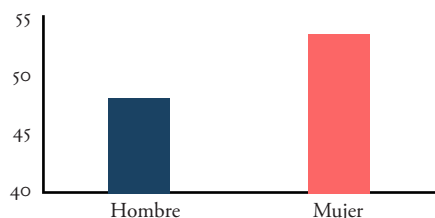
C. Participación en la OSC en Chile, por rango etario (CPP UP, 2016)



D. Participación en OSC en Chile, por nivel educacional (CPP UP, 2016)



E. Participación en la OSC en Chile, por sexo (CPP UC, 2016)



F. Participación en la OSC en Chile, por zona de residencia (CPP UC, 2016)

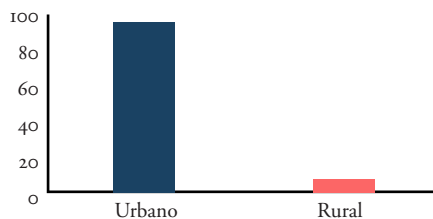


Figura 3. Caracterización de la participación en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Chile. Gráficos de elaboración propia, con información obtenida del informe *Las Organizaciones de la Sociedad Civil desde la percepción de los chilenos* (CPP UC, mayo 2016). (A) Niveles totales de participación en OSC, durante los últimos 12 meses. (B) Participación en OSC según tipo de organización. (C) Participación en OSC por rango etario. (D) Participación en OSC por nivel educacional. (E) Participación en OSC por sexo. (F) Participación en OSC por zona de residencia.

En este sentido, cabe preguntarse cómo influyen estos aspectos sociológicos en el interés por participar en organizaciones ciudadanas, no sólo en términos de “cantidad” de cada parámetro, sino considerando de qué manera se manifiestan en nuestra sociedad. A continuación, analizaremos algunos de ellos.

Influencia de los indicadores de desigualdad en la Participación Ciudadana

• Escolaridad

El nivel educativo es un indicador sociológico importante para medir desigualdad social, pues, a diferencia del ingreso socioeconómico, no sólo constituye capacidad adquisitiva, sino la posibilidad de desarrollar habilidades y competencias para desenvolverse en el medio social. Esto podría establecer una cierta correlación entre nivel educacional y asociatividad, puesto que, a mayor información sobre el panorama político y social, habría una mayor conciencia de la necesidad de organizarse y participar en el ámbito público (Putnam, 1995), así como a la disponibilidad de oportunidades reales de acción sobre la sociedad que ofrece el mundo profesional y que se incuban mediante la asociatividad en las universidades³⁷.

La realidad chilena actual sobre participación parece confirmar esta tendencia (figura 3D), pues las personas con niveles educacionales medio y superior duplican a quienes alcanzan escolaridad básica y triplican a quienes carecen de estudios. Sin embargo, el

37 TECHO Chile (2007) Posibilidades de participar de los estudiantes de educación superior. Estudio completo disponible en: http://www.techo.org/wp-content/uploads/2013/04/2007Participacion_educacion_superiorII.pdf

efecto del nivel educacional sobre la participación en términos cuantitativos, no permite establecer una relación directa con la desigualdad social, considerando que quienes tienen altos niveles académicos participan más en organizaciones con menores tasas de adhesión global, y viceversa³⁸ (CPP UC, mayo 2016). Por tal razón, es posible deducir que a mayor nivel educacional, la motivación por participar es más sociotrópica, pues en estos casos -donde suele además haber mayor estándar socioeconómico- los aspectos más contingentes de subsistencia están mejor cubiertos, mientras que en niveles inferiores, la organización es clave para poder surgir incluso en lo más básico³⁹.

• Rango etario

A medida que las generaciones van envejeciendo, cambia la forma en cómo se vinculan con el resto de la sociedad, según las preocupaciones que manifiestan y las motivaciones que tienen para organizarse y participar.

Aunque el interés por los temas públicos se mantiene transversalmente entre grupos etarios⁴⁰, los mayores niveles de participación los registra la población entre 18 y 49 años (figura 3C), vinculándose principalmente con organizaciones funcionales y de causas sociales. La población mayor de 50 años, en cambio, participa en menor proporción, y principalmente en organizaciones territoriales (CPP UC, mayo 2016). Esta tendencia, observada por distintos estudios (LAPOP 2012 y 2014), pone de manifiesto un mayor arraigo territorial en las personas de mayor edad, dado que su contexto familiar y social se ha dado en un entorno más reducido, con lazos más estrechos y permanentes. En cambio, los más jóvenes suelen desplegar mayor movilidad y construcción de redes de contacto circunstanciales -mediadas, en muchos casos, por el uso de tecnologías computacionales y de las redes sociales por Internet-, por lo que su acción se dirige más a causas sociales en general, y con un nivel de involucramiento menos formal, por desconfianza en las instituciones jerárquicas y en un compromiso más estable (Pardo, 2015).

• Localización espacial (barrio, segregación urbana)

En la actualidad, las organizaciones de base territorial o barrial presentan un menor grado de participación en comparación con las organizaciones funcionales, gremiales vinculadas a causas, y de servicios (Figura 3B). Las organizaciones territoriales, han pasado de tener un rol político muy preponderante, a ser organizaciones más egotrópicas, enfocadas en necesidades particulares, demandando la ayuda de la autoridad política cuando la consecución de

sus objetivos excede sus posibilidades y competencias concretas.

Estas organizaciones establecen un vínculo instrumental con el Estado⁴¹, pero es muy baja -inferior a un 40%- la participación en la elaboración de proyectos de política pública y toma de decisiones (Delamaza, 2010). En este sentido, no hay un incentivo a la participación en organizaciones locales, por una falta de perspectiva “empoderadora”, a diferencia de lo que se observa en organizaciones vinculadas a causas sociales, donde -probablemente por los sesgos etarios y educacionales que hemos señalado- sus miembros parecen ser más tomados en cuenta por la autoridad.

Además, a este cambio en el tipo de participación en organizaciones territoriales versus participación en organizaciones “no tradicionales” ha influido el hecho del crecimiento de las zonas urbanas y una mayor heterogeneidad en su composición⁴². Según información de la encuesta LAPOP 2012, los mayores niveles de participación en organizaciones territoriales se dan en poblados de tamaño mediano y pequeño, posiblemente por una mayor homogeneidad social en dichos territorios, existiendo un menor compromiso cívico en sí y un mayor interés en las necesidades internas. En cambio, en las ciudades de mayor tamaño, la participación se da en formas de asociación no tradicionales, debido a que los lazos entre personas no se generan tanto en el medio local en que la persona se encuentra inserta, sino en instancias más amplias, que trascienden lugar de residencia, de trabajo y de ingreso socioeconómico.

• Regionalización

La centralización del país, en cuanto concentración de población y de institucionalidad política y económica, es uno de los aspectos que más influye actualmente como limitante para su desarrollo. Este tema afecta la participación ciudadana de dos maneras: por una parte, en el surgimiento y permanencia de organizaciones ciudadanas, y por otra, en el vínculo con la autoridad política, que en parte ya revisamos cuando hablamos del vínculo Estado - sociedad civil organizada, pero que tiene algunas particularidades en relación a las regiones.

La distribución regional del país presenta algunas características que influyen en el surgimiento de organizaciones ciudadanas en general. En primer lugar, no es posible pensar todas las regiones de manera homogénea, pues sus características geográficas, poblacionales, climáticas, culturales y económicas son muy diferentes entre sí. Junto con ello, las inquietudes y necesidades entre las regiones son diferentes, configurando diferentes motivaciones para organizarse. Más allá de la existencia de organizaciones de base territorial

38 Según tipo de organización, la participación territorial (que presenta los mayores niveles de participación general) es mayor población con escolaridad baja -25,9%-, y la participación vinculada a causas sociales (que tiene menores niveles de participación general) es mayor población con escolaridad superior -49%-. (CPP UC, mayo 2016).

39 En el apartado Experiencia Comparada, desarrollaremos más este punto.

40 Entre un 44 y un 47% de la población se interesa por temas públicos, sin mayores variaciones entre grupos etarios (Encuesta Desarrollo Humano, PNUD 2013).

41 Salvo algunas excepciones, como los subsidios comunitarios para vivienda, pavimentos participativos, etc.

42 En relación con el tema de desigualdad urbana, un análisis exhaustivo puede encontrarse en el informe de IdeaPaís (2016) Desigualdad y ciudad, una respuesta desde la Solidaridad. Disponible en: http://www.ideapais.cl/system/publicacions/archivos/000/000/040/original/informe_desigualdad_final.pdf?1463611889

o funcional en todas las regiones, en el caso de las organizaciones de interés público, suelen proliferar agrupaciones según temas más acentuados en la región y/o derivados de sus necesidades concretas⁴³. Por otra parte, también influye en el grado de extensión de organizaciones de voluntariado o asistencia social (ONG) que surgen en la capital o en alguna región fuera de ella, y que se proyectan hacia el resto de las regiones.

Según el Mapa de Organizaciones de la Sociedad Civil (CPP UC, enero 2016), las Organizaciones de la Sociedad Civil se encuentran altamente descentralizadas, pues sólo un 26% de éstas se encuentra en la Región Metropolitana. Sin embargo, considerando que ésta es la región más poblada⁴⁴, es probable que haya una mayor necesidad de organizaciones y mayor cantidad de interesados en participar. En general, casi todas las regiones -salvo Los Ríos, Aysén y Magallanes- tienen una cantidad de organizaciones proporcional al porcentaje de población nacional que representan. Sin embargo, la diversidad de las organizaciones por región es variable, manifestándose un mayor grado de centralismo⁴⁵. Esto se explica, en parte, por la mayor heterogeneidad poblacional de la capital, consecuencia del propio centralismo político y económico del país. No obstante, la posibilidad de organizarse virtualmente, a través de las redes sociales y de Internet, facilitan la coordinación entre organizaciones de distintas regiones y el surgimiento de nuevos proyectos al alero de los centrales o en forma independiente, sin esperar una iniciativa desde la capital.

El efecto del centralismo pesa aún más en el vínculo Estado - sociedad civil, puesto que, en la organización actual del Estado, la capacidad de gestión y decisión de las autoridades regionales es más limitada, por dependencia directa del poder central, exceptuando el caso de los municipios. Por eso, más allá de la integración de organismos locales a los COSOC, habitualmente no se cuenta con ellos para la planificación de políticas públicas, siendo más bien vistos como receptores de las mismas.

• Desigualdad de género⁴⁶ (hombres, mujeres)

La desigualdad entre los roles culturales de hombres y mujeres ha sido históricamente fuente de discriminación hacia las mujeres, lo que afecta en parte su incorporación a los espacios de participación política y social. En Chile, luego de la incorporación de las

mujeres al mundo laboral y profesional en las primeras décadas del siglo XX, comenzó la organización de movimientos sindicales de carácter feminista, quienes también levantaron reivindicaciones políticas, tales como el derecho a sufragio y la posibilidad de participar de cargos de representación. Estos movimientos sirvieron para levantar liderazgos sociales femeninos, también reflejados en las organizaciones de base territorial, como juntas de vecinos y centros de madres. No obstante, hasta fines del siglo perduró la concepción de limitar la participación de la mujer para entrar en espacios de participación más deliberante, como los liderazgos políticos y empresariales, por incompatibilidad con la maternidad (Donoso y Valdés, 2007).

Las reivindicaciones históricas de las mujeres han tenido efectos significativos en la participación democrática de las últimas décadas. En 1970, a 18 años de haber alcanzado el voto femenino en todas las instancias, las mujeres constituían el 50% del padrón electoral⁴⁷. Actualmente se estima que alrededor del 60% corresponde a mujeres⁴⁸ (SERVEL, 2013), registrando, además, mayor concurrencia a votar respecto a los varones (Cox y González, 2016). Sin embargo, el nivel de participación en cargos de representación política, aunque ha aumentado, aún es minoritario. En la actualidad, apenas un 15,8% del parlamento y un 23,9% de los municipios están conformado por mujeres. La excepción ha sido el poder Ejecutivo, debido a las “cuotas de género” implementadas por Michelle Bachelet en sus dos gobiernos, alcanzando un 40% de mujeres en los cargos de gobierno nacional y regional⁴⁹.

En la participación en organizaciones comunitarias también hay mayor participación en mujeres que en hombres (figura 2; CPP UC mayo 2016), no obstante, los hombres presentan mayores niveles de ejercicio de liderazgos que las mujeres -7,1% vs. 6,5%- (LAPOP, 2012). Hay diferencias habitualmente no consideradas, que dicen relación con la existencia de organizaciones con participación casi exclusivamente femenina⁵⁰, mientras cada vez existen menos organizaciones de participación sólo masculina (PNUD, 2014). No obstante, cada vez se diversifica más el campo de participación de la mujer, aun cuando la organización del sistema económico-laboral sigue constituyendo un obstáculo para compa-

43 Entre este tipo de organizaciones, están las que responden a necesidades concretas, como por ejemplo la integración de los inmigrantes latinoamericanos en la zona norte, o que buscan combatir problemas de desempleo, vivienda, educación, salud, etc. en la zona central y sur, y por otra parte, organizaciones de carácter más político, como los grupos regionalistas, que levantan causas propias de cada región, como el aislamiento, la falta de recursos económicos para levantar la actividad industrial, un mayor poder de decisión política con menor dependencia de Santiago, entre otros.

44 La Región Metropolitana de Santiago contiene en sí el 40% de la población nacional, según el INE (2012).

45 Existe una tendencia a concentrar una proporción importante de tipos organizacionales en la Región Metropolitana -30 a 70% de cada tipo-, mientras en las demás regiones, existen proporciones menores de cada tipo.

46 El término género en ciencias sociales se utiliza para designar la desigualdad social entre hombres y mujeres. Desigualdad que tiene origen en una asignación cultural de los valores, ritos, costumbres, normas, prescripciones, tareas y limitaciones que se asignan a cada uno de los sexos, así como el tipo de relación que existe entre ellos (Petit, 2005).

47 Historia política de Chile y su evolución electoral, desde 1810 a 1992. Ed. Jurídica de Chile, 1992, p. 553. Citado por Lampert y Greene (2014), Participación Política femenina en Chile. Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado de: http://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20092/4/Participacion%20politica%20de%20la%20mujer%20en%20Chile_enfoque%20historico_final_v2.pdf

48 Actualmente, el padrón no diferencia entre hombres y mujeres. Porcentajes de antiguos inscritos, separados por sexo: Hombres: 42,8% del padrón. Mujeres: 44,7% del padrón (SERVEL, 2013).

49 Biblioteca del Congreso Nacional (2014) Minuta Antecedentes Históricos sobre la participación de la mujer en la política chilena. Obtenido de: <http://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/27315/1/N%C2%BA38-12%20Mujeres%20y%20pol%C3%ADtica%20en%20Chile%20antecedentes%20hist%C3%B3ricos.pdf>

50 Por ejemplo, gremios femeninos como enfermeras, matronas, educadoras de párvulos, y a nivel territorial, los centros de madres y organizaciones de carácter religioso (Jiménez de la Jara, 2007).

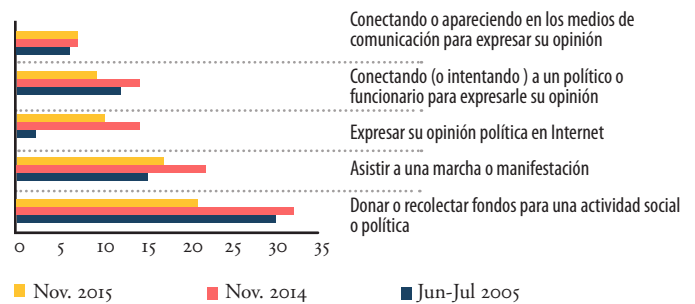
tibilizar las labores de maternidad, trabajo y participación ciudadana de la mujer. Por eso, más allá de establecer cuotas de género obligatorias, nos parece que es necesario apoyar a las mujeres en la compatibilización de sus roles, de manera que, desde sus modos propios de ser, tengan las mismas oportunidades de desplegar sus habilidades, capacidades y proyectos en la sociedad.

Participación cívica en Chile

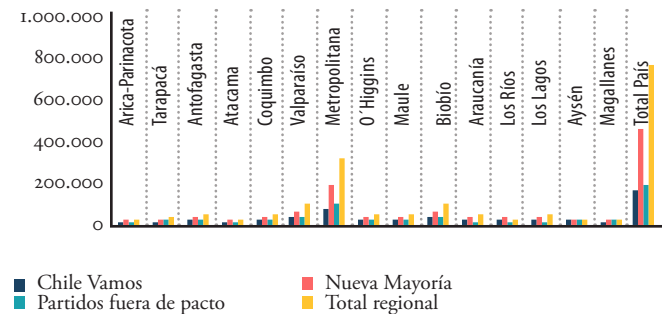
La relación de la ciudadanía y la clase política ha ido cambiando a través del tiempo, acrecentándose la brecha en los últimos años. A medida que se profundiza en el ejercicio del sistema democrático en el país, recuperado a comienzos de la década de 1990, las encuestas de población muestran que el interés por la participación cívica ha disminuido entre los chilenos, tanto en su forma más básica como es el sufragio para elegir representantes, como en la participación activa en partidos políticos.

En los últimos años, la población percibe que se ha pasado de una clase política puesta del lado de las reivindicaciones sociales y de la lucha contra la desigualdad, a un desligamiento entre los políticos y las bases de organización ciudadana, provocándose una fuerte disminución de la confianza de los ciudadanos hacia los políticos⁵¹. Una de las causas descritas en la literatura respecto al desinterés por la militancia política, radica en la tecnopolitización⁵² (Delamaza, 2013), donde el acceso a liderazgos políticos se asocia a la formación de redes de contacto influyentes⁵³, ya sea por ejercicio profesional, origen socioeconómico familiar o por “carrera política” sin desarrollar otro oficio o profesión (González Bustamante, 2013). En estos patrones es fácil caer en abusos y malas prácticas debido al estatus social que reporta el liderazgo político, generándose distancia con el resto de la población (Luna y Rosenthal, 2012). Se diluye, en muchos casos, el interés de líderes sociales innatos para militar en los partidos, mientras se hace cada vez más atractiva la participación política en organizaciones no partidistas, con organización menos jerárquica y más horizontal (Delamaza, 2013).

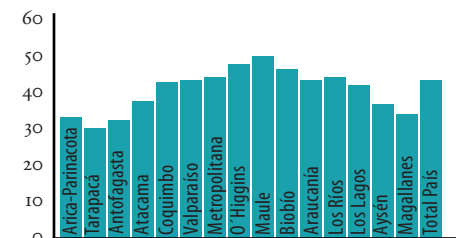
A. Participación en acciones sociales o políticas (Encuesta CEP)



B. Militantes en partidos políticos chilenos, por pacto y por región (Encuesta SERVEL, 2015)



C. % del padrón total que acudió a votar (SERVEL, 2013)



51 La disminución de la confianza de los partidos políticos se ve claramente reflejada en las últimas tres encuestas CEP en las que se ha preguntado sobre confianza en las instituciones (figura 3), observándose un fuerte declive en la confianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos, bajando desde un 8% de confianza en julio-agosto 2013 a un 3% de confianza en abril 2015. Cabe señalar que en todos los estudios, los partidos políticos se encuentran en la menor categoría de confianza. Más detalles de estos estudios se encuentran disponibles en <http://www.cepchile.cl>

52 La tecnopolitización o tecnopolítica es el concepto que describe la concentración de personas de alto nivel educacional y socioeconómico en posiciones de poder político, lo que vendría a conformar la élite política (Delamaza, 2013; Centeno y Silva, 1998).

53 En este sentido, cabe indicar que la encuesta Elite Política 2011, que consultó a 386 líderes políticos que ejercen cargos tanto en los partidos como en organizaciones del Estado (Gobierno, Parlamento, Municipalidades, etc.) arrojó que un 88,6% de los encuestados perteneció anteriormente a algún tipo de organización social, ejerciendo cargos de influencia dentro de ella (Delamaza, 2013).

D. Participación electoral por sexo (SERVEL, 2013)

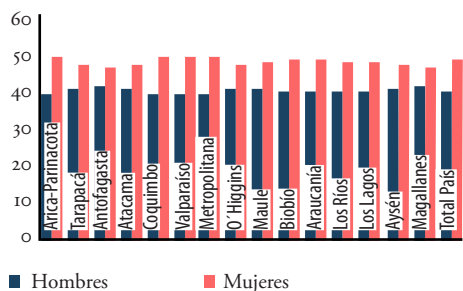


Figura 4. Caracterización de la participación política de la población chilena. (A) Actitudes de participación en acciones políticas formales o informales. Información obtenida de las encuestas CEP (2014 Y 2015) (B) Estadísticas de militancia en partidos políticos, clasificados por pacto político y por región. Información proporcionada por el Servicio Electoral (2015) (C) Porcentaje del padrón total (por inscripción automática) que acudió a votar en las elecciones presidenciales y parlamentarias 2013. Información obtenida del Servicio Electoral (2013) (D) Participación electoral por sexo. Información obtenida en el Servicio Electoral (2013).

En este sentido, se estima que sólo un 15,9% de la población ha participado directamente en campañas políticas (LAPOP, 2014) y los niveles de militancia política son muy bajos, alcanzando a apenas un 4,9% de la población chilena (Figura 3B)⁵⁴. De ellos, los militantes activos no superan el 2% de la población, aproximadamente. Además, dentro de las formas de participación ciudadana encuestadas, ésta es la que menores niveles registra (Figura 3A). Por su parte, el interés por votar ha caído notablemente, desde un 89,5% en las elecciones presidenciales de 1989, a un 41,9% en las presidenciales y parlamentarias de 2013 (Figura 3C)⁵⁵. La participación electoral sufrió una merma notable a consecuencia de la reforma electoral para la inscripción automática y voto voluntario (Ley N° 20.568)⁵⁶, que comenzó a regir en las elecciones municipales 2012.

Lo paradójico es que, pese al desinterés por la militancia política o por sufragar, en Chile continúan siendo altos los niveles de

respaldo a la democracia⁵⁷, lo cual revela que no existe un total desinterés por los asuntos públicos. El tema es que los ciudadanos perciben que su participación dentro de un sistema democrático no se remite al voto o a la política de partidos, que son las formas institucionales de acción política por excelencia, sino que hay una demanda de poder intervenir con opiniones, propuestas e iniciativas, que sean recogidas por la institucionalidad política y se traduzcan en nuevas políticas públicas⁵⁸. Además, se demanda aún mayor transparencia sobre la gestión pública, de modo que la ciudadanía vea que las instancias de participación dan frutos concretos. La conjugación de estos dos elementos sería clave en una reducción de la brecha entre la clase política y los ciudadanos (Mlynarz et al., 2011).

6. ¿Cómo afecta el grado de participación ciudadana en la calidad de vida de las personas y de sus vínculos sociales? Análisis en base a experiencia comparada.

Si bien los patrones de participación ciudadana a nivel mundial no siguen una tendencia clara, ya que las motivaciones para involucrarse en lo público son multifactoriales y dependientes del contexto social y cultural, cada subcontinente presenta características comunes en cuanto a la participación.

Como vimos anteriormente (figura 2), la tendencia internacional de participación ciudadana, desglosada por continente, manifiesta distintos patrones. En América Latina, los países con mayor participación presentan bajos niveles educacionales y socioeconómicos, teniendo la necesidad de organizarse para la subsistencia básica, y manifestándose en forma de protesta y de asistencia solidaria. En cambio, en países con mayores estándares predomina una cultura individualista y competitiva, que vela por las metas personales antes que por el bien común, lo que se traduce en menores niveles de participación, pese a tener mayor tasa de educación formal (PNUD, 2013).

En los países del “primer mundo”, en cambio, los países líderes

54 Actualmente, se cuenta con 871.581 militantes en los partidos políticos legalmente constituidos (SERVEL, 2015), lo que corresponde apenas a un 4,9% de la población estimada para Chile según el INE (2015).

55 Si en la elección presidencial de 1989, la primera después del fin de la dictadura cívico-militar, un 94,5% de la población se inscribió en los registros electorales, y un 89,5% concurrió a votar, en el último acto electoral (Presidenciales 2013), sólo un 41,9% de la población concurrió a votar, con muy baja participación juvenil, inclusive inferior a la registrada con anterioridad a la implementación del voto voluntario (figura 3).

56 Ley n° 20.568 (2012) Regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de votaciones. Texto disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1035420&buscar=20.568>

57 Un 67% de los chilenos, según Encuesta Auditoría a la Democracia (PNUD, 2014) respalda el régimen democrático en Chile, por sobre el promedio del continente (55%).

58 La baja en la participación electoral y partidista, de acuerdo a lo observado en distintos estudios de población chilena, no se trataría de un rechazo a “lo político”, entendido como sinónimo de lo público, sino a “la política” en cuanto a dinámicas institucionales de representación democrática (PNUD, 2015).

en participación ciudadana poseen un alto estándar económico y educacional, pero además han desarrollado una gran valoración e identificación con la cultura local, con influencia en las motivaciones para participar. En lugar del descontento social y la necesidad de sobrellevar juntos las situaciones cotidianas derivadas de una crisis crónica, el incentivo está en el deseo de un mejoramiento constante de los vínculos sociales y de la calidad de vida de las personas.

Este hecho se observa notablemente en los países escandinavos -Noruega, Suecia y Finlandia-, actualmente los países con menores niveles de desigualdad social. Estas naciones, desde la década del 70 han desarrollado un modelo participativo, desde instancias municipales hasta el nivel nacional. En ellas, las organizaciones sociales y los ciudadanos, individualmente, tienen un rol de propuesta y deliberación en las políticas públicas⁵⁹. Esto no ha sido fácil, pues han debido superarse las dificultades de conciliar necesidad particular y bien común, los *lobbies* de presión y los intereses de la clase política. Sin embargo, estos sistemas pudieron surgir en la medida que la participación ciudadana fue integrada a la enseñanza escolar e incorporada a distintos aspectos de la vida cotidiana, realizándose un buen trabajo entre el Estado, las organizaciones sociales y los ciudadanos que participan individualmente, ya sea por Internet u otras instancias, que han tratado de superar los vicios del asambleísmo⁶⁰.

A propósito de este último punto, cabe destacar que en nuestro país, a partir de marzo del presente año (2016), la nueva Ley N° 20.911 restituye la obligatoriedad de impartir la asignatura de Educación Cívica a nivel escolar en todo el país, comenzando por 3° y 4° medio. Este es un avance positivo en crear una cultura de responsabilidad ciudadana, fomentando en los niños y jóvenes el interés por temas públicos⁶¹. Sin embargo, sólo es un primer paso, que debería extenderse hacia otras instancias, como en la formación técnica, profesional, capacitación laboral, y en instancias concretas de participación concertada en la toma de decisiones, tanto en organismos públicos como privados, y según sea competente realizarlas. En los que no pueda realizarse⁶², conviene buscar las

formas en las cuales, según sus competencias, todos los miembros puedan tener algún grado de participación en la realización de los fines concretos del organismo.

7. ¿Cómo se puede promover una mayor participación? Nuestras propuestas.

A lo largo del informe hemos visto que la participación ciudadana es una realidad multiforme, con varias aristas y donde existen distintos temas pendientes. Algunos de ellos requieren un análisis más profundo, que considere factores anexos que deben ser abordados en conjunto a la participación misma. Otros, sin embargo, pueden ser mejorados más directamente y, en ese sentido, presentamos las siguientes propuestas:

Formación:

Extensión de la modalidad A+S: El “Aprendizaje + Servicio” (A+S) es una modalidad pedagógica que busca vincular el aprendizaje de los estudiantes en una determinada materia, con un servicio concreto orientado a una necesidad de la comunidad. Esta técnica, propuesta por Furco y Billig (2002), está basada en que el currículum de una determinada asignatura se vea reflejado en una experiencia que aplique el conocimiento aprendido en las cátedras y en realizar una reflexión acerca de la responsabilidad social. Este programa comenzó a aplicarse en la Pontificia Universidad Católica de Chile (2004), con experiencias exitosas presentadas incluso en el extranjero⁶³. Hoy se lleva a cabo en cinco universidades chilenas: Pontificia Universidad Católica, Universidad de

realidades en que las decisiones se realizan entre pares, y referidas a temas de común competencia de todos los participantes. En cambio, donde la toma de decisión depende de competencias técnicas, habilidades, o atribuciones naturales en la institución -por ejemplo, decisiones de contenido estrictamente académico en las universidades, o yendo a un plano más elemental, decisiones de autoridad dentro de la familia, de los padres sobre los hijos, o dentro de las instituciones jerárquicas como las Fuerzas Armadas- no cabe realizar procesos de participación democrática deliberativa, pues para estos efectos, existe diferencia de competencias. Lo anterior no obsta para que los miembros que no participan en la deliberación, puedan hacerlo expresando su parecer, y que quienes deliberan informen de manera transparente acerca de sus determinaciones y procedimientos.

63 Pontificia Universidad Católica de Chile (2011) “La metodología Aprendizaje Servicio se incorpora al currículum de algunas carreras”. Obtenido de: <http://www.uc.cl/la-universidad/noticias/5252-la-metodologia-aprendizaje-servicio-se-incorpora-al-curriculum-de-algunas-carreras>

59 Este proceso se entiende porque en general, el contexto europeo es más proclive al interés por los temas públicos, y aunque la militancia política no es algo que ocurra mayoritariamente en la población, sí lo es el hecho de asociarse y participar en causas comunes de la sociedad (Encuesta BBVA, 2013).

60 <http://www.gutierrez-rubi.es/elecciones-europeas-2014/como-son-los-europeos/>

61 Ley n° 20.911 (2016) Crea el plan de formación ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

62 En este aspecto en particular, consideramos que las reglas democráticas pueden aplicarse en términos plenos -con participación deliberativa - sólo en aquellas

Chile, Universidad Central, Universidad Católica Silva Henríquez y Universidad Alberto Hurtado.

La implementación del A+S puede ser una buena oportunidad de formación en la asociatividad, donde los alumnos no sólo realicen un servicio, sino que generen proyectos que puedan extenderse en el tiempo y que impliquen un desafío creativo y asociativo entre ellos para lograrlo. Por eso, proponemos que, con el apoyo estatal, este programa pueda aplicarse en otros centros educacionales, tanto secundarios como de educación superior, de carácter estatal o privado, y que sea una opción dentro del currículum nacional. Para la implementación de estos proyectos se puede crear un fondo concursable al que postulará aquel proyecto que finalmente el curso defina que se llevará a cabo.

Incubadora pública de Organizaciones de la Sociedad Civil: En la actualidad, existen iniciativas particulares que capacitan a quienes deseen generar iniciativas de organización civil -como la que realizan, por ejemplo, la Fundación Simón de Cirene⁶⁴, o la Comunidad de Organizaciones Solidarias⁶⁵, y a nivel universitario, las universidades Central⁶⁶ y Alberto Hurtado⁶⁷-, pero su ámbito de acción es reducido. A su vez, no existe en el sistema público un organismo destinado a acompañar la creación de organizaciones sociales, capacitar y asesorar a sus iniciadores en aspectos administrativos, financieros, legales, etc. Por tal razón, proponemos la creación de un organismo público encargado de estas tareas, con financiamiento estatal pero no dependiente del Ejecutivo -semejante a cómo funciona la CORFO-. La realización de consultorías y capacitaciones, según se evalúe al momento de la creación de este organismo, las podrá realizar directamente, o bien, subsidiando a centros colaboradores independientes del Estado que ejecuten esta labor, de una forma parecida a cómo lo realiza -en términos de capacitación laboral- el Servicio Nacional de Capacitación para el Empleo (SENCE) con los Organismos Técnicos de Capacitación

(OTEC)⁶⁸. Si se opta por esta segunda modalidad, se pueden incluir las incubadoras particulares que ya existen y otras nuevas que puedan incorporarse en el futuro.

Participación cívica:

Iniciativa popular de ley: Esta iniciativa no es nueva, pues en la Cámara de Diputados ya existen 17 proyectos de ley que promueven la iniciativa popular de ley⁶⁹, basada en la experiencia de numerosos países de Europa y América que la han implementado⁷⁰. Consiste en abrir la posibilidad de que un grupo organizado de ciudadanos pueda presentar al Parlamento un proyecto de ley. Actualmente, los ciudadanos sólo tienen derecho de petición, pudiendo presentar iniciativas patrocinadas por parlamentarios, pero las Cámaras no tienen obligación alguna de legislar sobre estos temas.

En esta propuesta buscamos reactivar la moción de iniciativa popular de ley, pero bajo algunos requisitos que ayudarían a la participación efectiva sin generar conflictos con la responsabilidad propia de los organismos del Estado. La iniciativa deberá ser presentada por un grupo significativo de ciudadanos (como mínimo, el 1% del padrón electoral), redactado con asesoría de un abogado o de algún profesional con conocimientos jurídicos y cuya temática pueda tratar sobre todas aquellas materias que no son exclusivas del Presidente de la República, favoreciendo esta modalidad en temas que atañen directamente a la ciudadanía y que no requieren de competencias técnicas específicas para poder presentar dichos proyectos. En estos últimos dos casos, cuando así correspondiera, proponemos que al momento de presentar el proyecto de Ley, el Presidente o los parlamentarios deban dejar constancia de que han sido asesorados por expertos en las materias de las cuales legislarán, de modo que intereses políticos no se antepongan a criterios

64 Cursos, consultorías y coaching de gestión a organizaciones sin fines de lucro, llevados a cabo por la Fundación Simón de Cirene. Más información en su sitio: <http://www.simondcirene.cl/organizaciones-sociales/>

65 Grupos de Formación y Desarrollo para líderes de organizaciones sociales, proyecto de la Comunidad de Organizaciones Solidarias. Más información en su sitio: <http://comunidad-org.cl/formacion-2/> Además, cuentan con la incubadora LabSocial. Más información en su sitio: <http://www.labsocial.cl/impacto/>

66 Incubadora de Proyectos Sociales, Universidad Central de Chile. Más información disponible en: http://www.ucentral.cl/incubadora-de-proyectos-sociales/prontus_ucentral2012/2013-06-04/162630.html#vtxt_cuerpo_T7

67 Incubadora de proyectos Universidad Alberto Hurtado. Más información disponible en: <http://www.uahurtado.cl/estudiantes/responsabilidad-social-universitaria-rsu/incubadora-de-proyectos/>

68 Los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) son instituciones acreditadas por SENCE que tienen la exclusividad para ejecutar actividades de capacitación que puedan acogerse a la franquicia tributaria, consistente en descontar hasta un 1% del Impuesto a la Renta de Primera Categoría en la planilla anual. Más información disponible en: <http://www.ciberaula.com/sence/otec-otic.html>

69 Al respecto, han sido presentados desde 1995 a la fecha, 17 proyectos de Ley en el Congreso Nacional, con formulaciones similares, que promueven una reforma constitucional para permitir la iniciativa popular de ley. Dos proyectos han emanado de iniciativa presidencial: el boletín 5221-07, presentado por la presidenta Michelle Bachelet (2007), y el boletín 7206-07, presentado por el presidente Sebastián Piñera (2010). Información recuperada de: www.camara.cl

70 Los antecedentes de experiencia comparada sobre iniciativa popular de ley a nivel mundial se encuentran recogidos en el informe de Hernández (2015) para la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Texto disponible en: [https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/21646/1/Iniciativa%20Popular%20de%20Ley_Antecedentes%20y%20Legislacion%20Comparada%20\(1\)_v2.pdf](https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/21646/1/Iniciativa%20Popular%20de%20Ley_Antecedentes%20y%20Legislacion%20Comparada%20(1)_v2.pdf)

técnicos⁷¹.

Reforma a la legislación electoral: La baja participación electoral -desde que en 2012 entró en vigencia la ley de inscripción automática y voto voluntario- es preocupante pues cuestiona la legitimidad de la elección y aumenta la desafección entre las autoridades y los ciudadanos. Por ello, han surgido voces que proponen restablecer el voto obligatorio, remarcando el compromiso cívico de los ciudadanos. Así, en julio de 2015, cinco senadores⁷² enviaron un proyecto de ley al Senado (Boletín 10.172-06) para reformar el artículo 15 de la Constitución, sobre la participación electoral.

En este mismo sentido, proponemos restablecer el voto obligatorio manteniendo la inscripción automática, con la posibilidad de desinscribirse del registro electoral por una sola vez. Esta medida fomentará la participación electoral sin constituir necesariamente una imposición, pero haciendo conscientes a los ciudadanos de su responsabilidad en la elección de sus representantes.

Como medida complementaria a la anterior, proponemos una reforma a la ley de votaciones y escrutinios (N° 18.700), que establezca que, por lo menos un 50% del contenido de la propaganda electoral corresponda a propuestas concretas del programa de gobierno o legislativo que ofrezca cada candidato, de manera creativa y aprovechando el acceso a los medios de comunicación dispuestos por la ley, para que la ciudadanía pueda votar en conciencia y con conocimiento de causa, adhiriendo al candidato que concuerde mejor con los propios principios.

Regionalización:

Red de colaboración entre las ONG locales y las ONG nacionales: Mediante la información disponible en el Catastro Nacional de Organizaciones Sin Fines de Lucro ⁷³ es posible conocer en detalle qué organizaciones existen en cada región y sus nichos específicos de acción. Considerando que existen organizaciones de carácter nacional, presentes en todas las regiones, y que muchas veces las organizaciones locales carecen de capacidades técnicas, logísticas y/o financieras para cubrir las necesidades de todo el sector en el que se encuentran, proponemos crear en cada región -por parte del Estado o a través de un organismo coordinador autónomo- una plataforma virtual que permita la comunicación fluida entre

organizaciones locales y nacionales, a fin de apoyarse entre sí, sobre todo en situaciones que requieren desplegar gran cantidad de voluntarios (como en los casos de emergencias), evitando también el traslape de funciones.

Territorialidad:

Integrar a la junta de vecinos a representantes de las organizaciones funcionales: En muchos barrios o poblaciones existen distintas organizaciones funcionales, tales como clubes deportivos, asociaciones culturales, grupos juveniles o de adultos mayores, etc. En la toma de decisiones sobre aspectos de convivencia interna en el barrio o en la integración a planes de desarrollo comunal -pavimentación, seguridad, etc.-, no siempre existe un diálogo fluido entre las partes involucradas, lo que conlleva a la desorganización. Como las juntas de vecinos son las organizaciones facultadas por la ley (N° 19.418⁷⁴) para representar a los vecinos ante las autoridades comunales, proponemos una reforma a la ley de juntas de vecinos vigente, que permita la participación en sus reuniones de un representante de cada organización funcional con personalidad jurídica, elegido por los miembros de la organización y con derecho a voz, que haga presentes las inquietudes de la organización y pueda coordinar con la junta acerca de las decisiones a tomar. No obstante, los representantes mantendrán el derecho a voto de carácter personal, a fin de evitar pasar a llevar a otros miembros de la organización que pudiera haber presentes en la reunión.

8. Conclusión.

A 26 años del retorno a la democracia, Chile es un país con grandes deudas pendientes respecto a la participación ciudadana. Las personas manifiestan inquietudes acerca de mejorar su calidad de vida, las relaciones sociales, las formas de gestión pública y privada, y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, las instancias y formas de participación actuales son insatisfactorias, ya sea por la desafección entre la institucionalidad y la sociedad civil, donde cada cual quiere que el otro la escuche, pero existe poca voluntad para realizar proyectos en colaboración; por la desconfianza hacia las instituciones o porque las propuestas y campo de acción de los propios organismos de participación no logran captar el interés de los ciudadanos.

Como hemos visto, donde hay mayor participación ciudadana, se reduce la desigualdad social, pues en las políticas públicas o inclu-

71 Esta precaución es una de las críticas esgrimidas por el Instituto Libertad y Desarrollo, al analizar el proyecto de ley contenido en el Boletín 5221-07. Texto disponible en: lyd.org/lyd/biblio/RL-823-5221-07-Iniciativa%20legal%20ciudadana.pdf

72 Francisco Chahuán, Juan Antonio Coloma, Alfonso de Urresti, Felipe Harboe y Jorge Pizarro.

73 La base de datos completa y actualizada del Catastro Nacional de Organizaciones de Interés Público se encuentra disponible en: <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/wp-content/uploads/2016/06/CATASTRO-AL-020616-OFICIAL.xlsx>

74 Biblioteca del Congreso Nacional (1995) Ley n° 19.418 sobre juntas de vecinos y organizaciones comunitarias. Obtenida de: <https://www.leychile.cl/Navegar?id-Norma=30785>

so en la gestión del sector productivo privado, se ven reflejadas las necesidades de la población. Sin embargo, los factores que producen desigualdad social muchas veces dificultan la disposición y motivación para participar. Por eso, creemos importante que la participación ciudadana deje de ser un simple ítem para cumplir programas de gobierno o una acción de buena voluntad por parte de quienes gestionan y deciden. En la medida que como país nos abramos a una cultura de la participación en todos los niveles, entendiendo el rol que corresponde a cada persona y sector, y comprometiéndonos desde el mismo en forma activa, las políticas públicas y la gestión pública buscarán el bien común, donde no cabe desigualdad porque todos somos corresponsables solidariamente del bien de todos y cada uno de los chilenos.

9. Referencias Bibliográficas.

- Abogabir, X. (2006). *Participación ciudadana y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)*. Santiago, Chile: Expansiva. Obtenido de www.expansiva.cl/media/en_foco/documentos/21082006094425.pdf
- Arendt, H. (2009). *La Condición Humana* (1a. en español - 5a. reimpresión ed.). (R. G. Novales, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Band, A., & Torres, M. (2014). *Análisis sobre la Participación Civil en Chile para los años 2006 y 2012*. Santiago, Chile.: Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Carvalho, C. (2015). *Por más participación ciudadana: Ley 20.500*. Centro Democracia y Comunidad, Santiago, Chile. Obtenido de <http://www.cdc.cl/web/wp-content/uploads/2015/07/pdf-n6-carvalho-ley-20500.pdf>
- Centro Políticas Públicas UC. (enero 2016). *Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Centro Políticas Públicas UC. (mayo 2016). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil desde la percepción de los chilenos. Primer índice de valoración social en Chile 2016*. Santiago, Chile: Centro Políticas Públicas UC y Fundación Chile+Hoy. Obtenido de <http://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-desde-la-percepcion-de-los-chilenos-primer-indice-de-valoracion-social-en-chile-2016/>
- Cerda, C., & Cuevas, H. (2014). *La Responsabilidad Social Empresarial ¿Una oportunidad para los sindicatos?* Santiago, Chile: sindical.cl. Obtenido de http://sindical.cl/new/wp-content/uploads/downloads/2014/01/RSE_Cerda-y-Cuevas.pdf
- Clark, H., Grynspan, R., & Muñoz, H. (2014). *Ciudadanía Política. Voz y Participación Ciudadana en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: PNUD, Siglo XXI.
- Cox, L., & González, R. (2016). Cambios en la participación electoral tras la inscripción automática y el voto voluntario. *Debates de Política Pública*(14).
- Delamaza, G. (2010). Construcción Democrática, participación ciudadana y políticas públicas en Chile. . Obtenido de <https://openaccess.leidenuniv.nl/handle/1887/15360>
- Delamaza, G. (2013). De la elite civil a la elite política. Reproducción del poder en contextos de democratización. *Polis*, 12(36), 67-100.
- Doniez, V. (2012). *El modelo laboral chileno: la deuda pendiente*. Santiago, Chile: Claves de Políticas Públicas, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Diego Portales. Obtenido de http://www.politicaspublicas.udp.cl/media/publicaciones/archivos/352/El_modelo_laboral_chileno_la_deuda_pendiente.pdf
- Donoso, A., & Valdés, T. (2007). *Participación Política de las Mujeres en América Latina. Informe Regional*. Santiago, Chile: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP). Obtenido de http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/alop_informe_regional_00_pp_mujeres_al_txt_completo11.pdf
- Encuesta Gallup . (2015). *CAF World Giving Index 2015*. London, UK: Charities Aid Foundation. Obtenido de <https://www.cafonline.org/about-us/publications/2015-publications/world-giving-index-download>
- Fundación Multitudes. (2014). *¿Hay COSOC? Radiografía de los Consejos de la Sociedad Civil Municipales*. Santiago, Chile. Obtenido de <http://fundacionmultitudes.org/estudio-situacion-actual-de-los-consejos-de-la-sociedad-civil-municipales/>
- Furco, A., & Billig, S. (2002). *Service learning: the essence of pedagogy*. Connecticut, USA: Information Age Publishing.
- Galaz, E. (2014). Voto Obligatorio y Concurrencia Electoral. Estudio acerca de la composición de los electorados en distintos regímenes democráticos de Sufragio. Santiago, Chile: Instituto de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Garcés, M., & Valdés, A. (1999). *Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile*. Santiago, Chile: OXFAM.
- Gilbreath, G.; Zakharchenko, O. (2002). *Citizen Participation Handbook*. Kiev, Ucrania: Banco Mundial.
- Gobierno de Chile. (2011). *Política para la Participación Ciudadana en el marco de la Corresponsabilidad*. Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, Chile. Obtenido de <http://www.msggob.cl/wp-content/uploads/2011/11/PoliticaParticipacion1.pdf>
- González Bustamante, B. (2013). “Factores de acceso y permanencia de la élite política gubernamental en Chile (1990-2010)”. *Política, Revista de Ciencia Política*, 51(1), 119-153.
- Hernández Bonivento, J. (2015). *La gobernanza local en Chile*. Santiago,

- Chile: Instituto Chileno de Estudios Municipales - Universidad Autónoma de Chile. Obtenido de <http://lichem.uautonoma.cl/wp-content/uploads/2015/08/La-Gobernanza-Local-en-Chile.-Por-Jos%C3%A9-Hernandez-Bonivento.pdf>
- Irrázaval, I., Azócar, I., & Nualart, F. (2006). Estudio Comparativo del Sector Sin Fines de Lucro Chile. Santiago, Chile: Centro de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Obtenido de <http://www.sociedadnacion.cl/wp-content/uploads/2015/06/Irrar%C3%A1-zaval-I.-et-al.-2006.-Estudio-Comparativo-del-Sector-sin-Fines-de-Lucro.-Chile.pdf>
- Jiménez de la Jara, M. (2007). *Participación en Organizaciones. Una Mirada con Perspectiva de Género*. Salvador de Bahía, Brasil: International Society for Third-Sector Research (ISTR). Obtenido de <http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/094.pdf>
- Luna, J., & Roseblatt, F. (2012). ¿Notas para una autopsia? Los partidos políticos en el Chile actual. En F. Díaz, & L. Sierra, *Democracia con Partidos. Informe para la Reforma de los Partidos Políticos en Chile* (págs. 115-190). Santiago, Chile: CEP - CIEPLAN.
- Michellini, D. (2007). El concepto de bien común en el marco de una nueva ética pública. *Persona y Sociedad*, 21(2), 17-33.
- Mlynarz, D., De la Fuente, G., Estévez, F., & Rammsy, C. (2011). *Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana*. Santiago, Chile: ProAcceso. Obtenido de <http://www.proacceso.cl/files/Acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20y%20participaci%C3%B3n%20ciudadana.pdf>
- Mueller, E. (2003). *Public Choice III*. Cambridge University Press: Cambridge, UK.
- Muñoz, H., Clark, H., & Grynspan, R. (2014). *Ciudadanía Política: Voz y Participación en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: PNUD.
- Norman, J. (2014). *La Gran Sociedad*. (P. Ortúzar, Trad.) Santiago, Chile: IES - Cientochoenta.
- OCDE. (2001). *Participación ciudadana: Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas*. París, Francia.
- Pardo, M. Á. (2015). Nuevas formas de participación ciudadana en Chile: hacia una Democracia del siglo XXI. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 3(1), 14-41.
- Paredes, J. (2011). Ciudadanía, Participación y Democracia. Deuda y Déficit en los 20 años de Democracia en Chile. *Polis*, 10(28), 473-499.
- Pinto, Á., & Flisflisch, Á. (2011). *El Estado de Ciudadanía. Transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina del siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana - PNUD.
- PNUD. (2004). *Informe de Desarrollo Humano Chile 2004 - El poder: ¿para qué y para quién?* Santiago, Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de [http://desarrollohumano.cl/idh/download/IDH-2004\(2\).pdf](http://desarrollohumano.cl/idh/download/IDH-2004(2).pdf)
- PNUD. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*. Nueva York, Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de www.undp.org/content/dam/venezuela/docs/undp_ve_IDH_2013.pdf
- PNUD. (2014). *Auditoría a la Democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago, Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_gobernabilidad_Informe-Auditor%C3%ADa-a-la-Democracia_2014.pdf?download
- PNUD. (2015). *Informe Desarrollo Humano Chile 2015 - Los tiempos de la politización*. Santiago, Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de http://desarrollohumano.cl/idh/download/Informe_2015.pdf
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Tradition in Modern Italy*. New Jersey, USA: Princeton University Press.
- Putnam, R. (1995). Tuning in, tuning out: The strange disappearance of social capital in America. *Political Science and Politics*, 28, 664-683.
- Ramírez, J., Bravo, & Nicolás. (2014). *Movimientos Sociales en Chile: Una radiografía al Proceso de Movilización 2009 - 2014*. Santiago, Chile: Libertad y Desarrollo. Obtenido de <http://lyd.org/wp-content/uploads/2015/03/SIP-144-Movimiento-Sociales-en-Chile-Una-Radiograf%C3%ADa-al-Proceso-de-Movilizacion-JRamirez-y-NBravo-Septiembre2014.pdf>
- Rodríguez, A. (2007). *Participación Ciudadana en la Gestión Municipal: El caso chileno*. Santiago, Chile: Instituto Chileno de Estudios Municipales - Universidad Autónoma de Chile.
- Salamon, L., Sokolowski, W., & Anheier, H. (2000). *Social Origins of Civil Society: An Overview*. Baltimore, USA: John Hopkins University.
- Serrano, C. (1998). *Participación social y ciudadana Un debate del Chile contemporáneo*. Santiago, Chile: Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), Gobierno de Chile.
- UNESCO. (2013). *Participación Social. Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*. Obtenido de http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis/participacion_social.pdf
- Vallet de Goytisolo, J. (2000). El Tejido Social y su Contextura. *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, 103-165. Obtenido de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oiart?codigo=2864318>
- Walliser, A. (2004). Intervención integral y participación ciudadana. *La ciudad viva*, 211-215. Obtenido de http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/Andres_Walliser_Intervencion_integral_y_participacion_ciudadana.pdf-3860709f2156a06702307c34bc4a2a05.pdf

Zarzuri, R., Bourguignat, M., & Silva, C. (2012). *Percepciones del Mundo Público y Privado del Rol y Aportes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) al desarrollo de Chile*. Santiago, Chile: Sociedad Civil en Acción para la Democracia y el Desarrollo en Chile.

Anexo

Tipología de la organización ciudadana.

Las formas de organización ciudadana manifiestan dos grandes tipos de participación, diferenciados entre sí según la finalidad de la organización:

En primer lugar, tenemos las **organizaciones de participación civil**, entendidas como grupos estructurados en base a normas, intereses, objetivos y fines particulares, que tienden a dar respuestas a necesidades sociales, grupales o colectivas, y que, además, su acción pública no está enfocada en política partidista (Zarzuri et al., 2012; Band y Torres, 2014).

Las organizaciones de participación civil se enmarcan dentro de una gran entidad identificada como “*sociedad civil*”, que, a grandes rasgos, comprende a todos los cuerpos organizados de la sociedad que no están directamente insertos bajo la institucionalidad del Estado. Esta supraentidad es percibida como una realidad bastante heterogénea, donde cada una de las organizaciones que la componen desarrollan características particulares según los fines que desempeñan.

Sin embargo, es posible reconocer algunas características comunes a toda organización que forma parte de la sociedad civil, las cuales fueron conceptualizados por Salamon y Anheier (2000). Estas deben ser:

Organizaciones -cuerpos con estructura interna, objetivos estables, límites organizativos y un estatuto orgánico de funcionamiento-, **Privadas** -función pública no estatal⁷⁵- **Sin Fines de Lucro**: No están guiadas por un interés comercial, y deben reinvertir los beneficios en la misión básica de la entidad-, **Autónomas**: Autocontrol de su organización estructural, dirección y gestión, y **Voluntarias**: La participación, membresía y contribución de tiempo o dinero a este tipo de institución, no debe ser obligatoria o estipulada por ley.

A partir de esta definición, se han establecido a nivel internacional una

serie de doce clusters con los distintos tipos de organizaciones que pueden cumplir con las cinco características antes descritas, conocido como *International Classification of Nonprofit Organizations (ICNPO)*⁷⁶. En este tipo de clasificación se basan todos los estudios relacionados a organizaciones de la Sociedad Civil.

Por otra parte, puede desarrollarse un segundo tipo de participación ciudadana, a través de **organizaciones de participación cívica**, la cual busca establecer canales de expresión, representación y responsabilidad en el plano del Estado, por ejemplo, en el ámbito electoral y político partidista (PNUD, 2004). Estas organizaciones, a diferencia de las de participación civil, ejercen un rol político más directo, porque su finalidad está en participar al interior de los espacios de gobierno, a través de las instituciones establecidas para ello.

Ambas formas de participación se complementan entre sí, pues, de distintas maneras, ambas ejercen una función política. Mientras las segundas se encargan de fortalecer la gobernabilidad dentro del Estado, es decir, el ejercicio de la función rectora, las primeras ejercen un rol político a través de los procesos de gobernanza⁷⁷, en los cuales, colaboran en la función gestora, llevando a cabo proyectos e iniciativas enfocadas en necesidades de cada sector, y en la ejecución de propuestas concretas que atienden dichas necesidades, con ayuda del Estado pero sin interferir con las funciones de estas organizaciones, conforme al principio de subsidiariedad.

75 Es decir, deben ser independientes de los organismos estatales aunque pueden recibir parcialmente aportes públicos y contribuir con el Estado.

76 Los doce clusters o categorías del ICNPO son las siguientes: Cultura y recreación, Educación, Salud, Servicios sociales, Medio ambiente, Desarrollo comunitario, Defensa de derechos y política, Fundaciones financieras, Organizaciones internacionales, Organismos religiosos, Asociaciones gremiales y sindicatos, y finalmente, otros. (Irrazábal et al., 2006)

77 La gobernanza (Zurbriggen, 2011) corresponde a un modelo de dirección social alternativo a las lógicas de jerarquía y de mercado, basado en la interacción entre distintos actores sociales (sean públicos o privados) que busca alcanzar metas sociales acordadas de interés público de manera participativa, colaborativa y corresponsable (Hernández Bonivento, 2015).